



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E010 “Programa de Asistencia al Migrante Poblano”

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

DA1A Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Ejercicio Fiscal 2024



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV: 02 2021	04/08/2021	<ul style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y descripción del problema. 1.1 Antecedentes. 1.2 Definición del problema. 1.4 Estado actual del problema. 1.5 Evolución del problema. 1.6 Experiencias de atención. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. Bibliografía.
REV: 03 2021	13/09/2021	<ul style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y descripción del problema. 1.1 Antecedentes. 1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP. 1.4 Estado actual del problema. 1.6 Experiencias de atención. 1.7 Árbol de Problema. 2.2 Árbol de Objetivos. 2.4 Concentrado. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. Bibliografía
REV: 04 2022	13/09/2022	<ul style="list-style-type: none"> 2. Antecedentes y descripción del problema. 2.1 Antecedentes.
REV: 05 2022	31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> 1.7 Árbol de Problema. 2.2 Árbol de Objetivos. 2.4 Concentrado. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 5.1 Estimación del costo del Programa presupuestario 5.2 Fuentes de Financiamiento.
REV: 06 2023	10/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> 1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP. 1.4 Estado actual del problema. 1.6 Experiencias de atención. 1.7 Árbol de Problema. 2.2 Árbol de Objetivos.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano, 2024

		<p>2.4 Concentrado.</p> <p>3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.</p> <p>7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. Bibliografía</p>
REV: 07 2023	07/09/2023	<p>1.1 Antecedentes.</p> <p>1.4 Estado Actual del problema</p> <p>1.5 Evolución del problema.</p> <p>1.7 Árbol de Problema.</p> <p>2.1 Alineación con los programas derivados del PED (en proceso de actualización) Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) (en proceso de actualización) Programas especiales transversales (en proceso de actualización)</p> <p>2.2 Árbol de Objetivos.</p> <p>1.7 Árbol de Problema.</p> <p>2.2 Árbol de Objetivos.</p> <p>2.4 Concentrado.</p> <p>3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.</p> <p>5.2 Fuentes de Financiamiento. (en proceso de actualización)</p> <p>6.1 Información adicional relevante. Bibliografía (en proceso de actualización)</p>
REV:08 2023	11/10/2023	<p>2.1 Alineación con los programas derivados del PED Alineación con los objetivos de desarrollo sostenible Programas especiales transversales</p> <p>6.1 Información adicional relevante Bibliografía.</p>



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	7
1.1 Antecedentes.	7
1.2 Definición del problema.	9
1.3 Justificación del PP.	10
1.4 Estado actual del problema.	10
1.5 Evolución del problema.	14
1.6 Experiencias de atención.....	17
1.7 Árbol de problemas.	20
2. Objetivos	21
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	21
Plan Estatal de Desarrollo	21
ALINEACIÓN CON LOS PRORAMAS DERIVADOS DEL PED	21
ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	22
PROGRAMAS ESPECIALES TRANSVERSALES	22
2.2 Árbol de objetivos.	23
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	24
2.4 Concentrado.....	24
3. Cobertura	26
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	26
3.2 Estrategia de cobertura.	27
4. Análisis de similitudes o complementariedades	29
4.1 Complementariedad y coincidencias	29
5. Presupuesto.....	29
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	29
5.2 Fuentes de financiamiento.....	30
6. Información Adicional.....	30
6.1 Información adicional relevante	30
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	30
Bibliografía	32



Diagnóstico del Programa Presupuestario

E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano, 2024

Anexos.....32



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La migración consiste en el movimiento de población, temporal o definitiva, del lugar de residencia para establecerse o trabajar en otro país o región, es un fenómeno de varias aristas, que entre sus causas se encuentran elementos económicos, situación jurídica, culturales, sociales y ambientales, tanto en los países de origen como de destino.

Los orígenes de la migración mexicana, datan de 1848 a 1930 tras el descubrimiento de minas en California las cuales requerían del trabajo de hombres con experiencia para la extracción de metales, debido al bajo costo que producía contratar incrementó el número personas mexicanas con permisos para entrar a Estados Unidos de América a trabajar en diversas áreas; tras dicho periodo de altos niveles de migración entre 1939 y 1942 inició un periodo de reestructuración económica en Estados Unidos de América con el fin de prepararse para la Segunda Guerra Mundial lo cual provocó un proceso de “repatriación y/o salida voluntaria” de Estados Unidos de América a México. En los años 1942 a 1964 después de concluir la Guerra surgió un fenómeno migratorio conocido como “Periodo Bracero” el cual fue un acuerdo bilateral para expandir e incrementar los acuerdos laborales a través de un programa de reclutamiento e importación de mexicanos con legalidad por medio de contratos temporales para equilibrar la economía; este periodo se caracterizó por la cantidad de cruces fronterizos desde la región migratoria central que se integra por Cd. de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y Puebla, de cada 10 mexicanos que cruzaron la frontera norte en ese periodo, 1.3% fueron de la región central, y en específico el Estado de Puebla aportó el 1.28% del total de los migrantes mexicanos con destino a los Estados Unidos de América. El aumento de los migrantes de la mixteca poblana continuo durante la siguiente fase migratoria que se desarrolló de 1965 a 1986 a esta etapa se le conoce como “Indocumentados”, ya que Estados Unidos de América tomó la decisión de finalizar los convenios que permitían la inmigración legal de mexicanos. A partir de 1987 con el inicio de la vigencia de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act “IRCA”) inicia para México el periodo migratorio del siglo XX conocido como “Legalización y migración clandestina”. Entre 1980 y 2000 a través de un proceso de amnistía amplio, Estados Unidos de América permitió la legalización y el establecimiento de más de 2.3 millones de mexicanos indocumentados; que cumplieran con ciertos requisitos, por lo que varios poblanos dirigieron sus pasos hacia Estados Unidos de América en búsqueda de mejores condiciones laborales y de vida.¹

¹<https://oxfordre.com/americanhistorical/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acrefore-9780199329175-e-146>

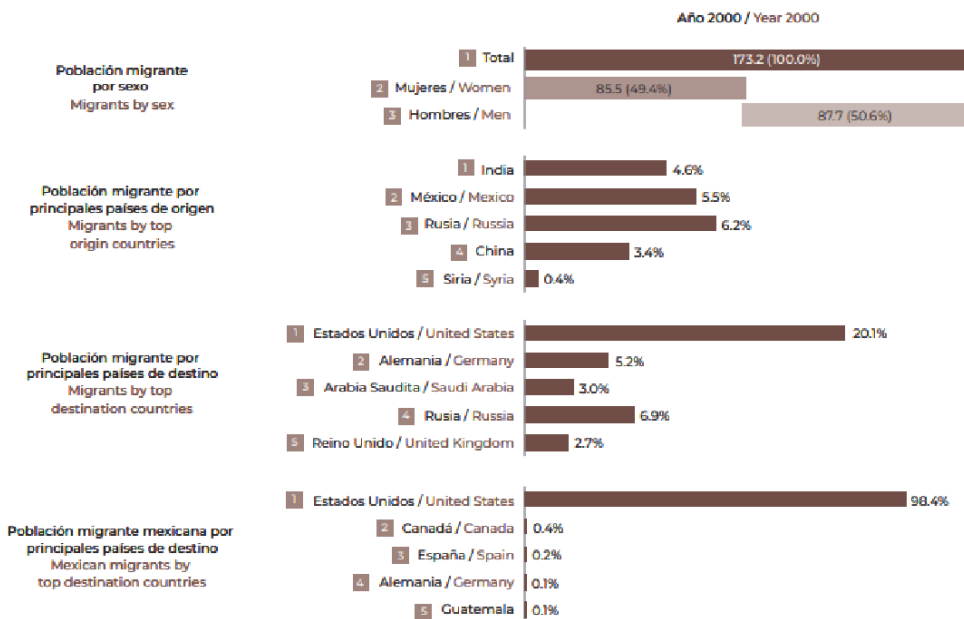
² <https://www.gob.mx/conapo>

En el año 2005 aumentó el índice migratorio, en las comunidades de la mixteca Poblana la mayoría fueron varones con un promedio de 27 años, dos de cada tres contaban con documentos migratorios; la inserción laboral de la mayoría se realizó en el sector agrícola y su destino principal fue California. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO)², existían en el año 2005 un total de 340 mil 102 migrantes poblanos en los Estados Unidos de América representando el 6.1% del total de la población de Puebla. En 2010 el Índice de Intensidad Migratoria del CONAPO, señaló que la región mixteca había pasado en un segundo plano en la expulsión de migrantes de los municipios de Atlixco, Izúcar de Matamoros, Huaquechula, Calpan, San José Miahuatlán y Pahuatlán. Según Pew Research Center (PewRC) estima que la población originaria de Puebla que vive en Estados Unidos de América, como inmigrantes no autorizados es de 326 mil 193 personas, de los cuales 108 mil 290 viven en California, 68 mil 400 en Nueva York, 36 mil 10 en Nueva Jersey, 19 mil 800 en Texas, 17 mil 100 en Illinois, 12 mil 172 en Nevada y 9 mil 853 en Pensilvania, principalmente; es importante mencionar que de los 108 mil poblanos en California, el 11.46 % proviene del municipio de Puebla y el 4.47 por ciento del municipio de Tepeaca, de tal forma, que el municipio de Puebla se ha tornado en el máximo expulsor de migrantes y que con el paso de los años la cifra continua en aumento.

Gráfica 10.1 Población migrante y migrante mexicana en el mundo, 2000, 2010, 2020 (Millones y %) (De agosto de 2009 a septiembre 2014 y de agosto 2013 a septiembre 2018)

Gráfica 10.1

Gráfica 10.1. Población migrante y migrante mexicana en el mundo, 2000, 2010 y 2020 (Millones y %) Chart 10.1. Migrants and Mexican Migrants in the World, 2000, 2010 y 2020 (Million and %)



Datos / data: www.migracionyremesas.org/Lb/?a=8CD1F3

Entre 1990 y 2020, el volumen total de la población migrante en el mundo aumentó en de 153 a 281 millones de personas, que equivale a un crecimiento de 83.4% en el periodo, destaca el aumento relativo de la población migrante procedente de India, Siria, México, Rusia y Ucrania como principales corredores migratorios.³

³ <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/>



1.2 Definición del problema.

Las y los ciudadanos poblanos que radican en el exterior, aquellos que retornan al estado y sus familias en sus comunidades de origen presentan un alto grado de vulnerabilidad que los coloca en situaciones de riesgo debido a sus condiciones migratorias.

Especialmente los poblanos que radican en los Estados Unidos de manera indocumentada se encuentran en situación vulnerable debido al desconocimiento de las instituciones para hacer valer sus derechos ante las autoridades locales y particulares, las políticas migratorias implementadas en el vecino país del norte incrementan el riesgo de violaciones a los derechos humanos y legales de las y los migrantes poblanos, que enfrentan diferentes problemáticas durante su partida, estancia e incluso en su regreso a la entidad para poder reinsertarse de manera integral, debido a que en muchas ocasiones el motivo de su retorno es una deportación, lo que les dificulta encontrar empleo y tener un ingreso económico para ellos y sus familias.

La mayoría de las y los migrantes poblanos en Estados Unidos no cuentan con documentos de identidad como lo es la matrícula consular o el pasaporte que sirven para tener acceso a diferentes servicios en ese país e inclusive obtener en algunos estados de la unión americana una licencia para conducir, poder abrir una cuenta de banco, cobrar cheques, enviar y recibir dinero.

La matrícula consular es un documento que expiden las Oficinas Consulares que certifica la nacionalidad e identidad de una persona y que hace constar que se encuentra registrado como mexicano en el exterior; sirve para identificarse ante algunas instituciones gubernamentales locales y ante cualquier autoridad mexicana.

Para identificar al migrante poblano que requiere de los apoyos que se otorgan para su beneficio, es preciso contar con una fuente de información oficial, verídica, periódica que registre un aproximado del poblano que a través de su matrícula consular se registra en una base de datos que permita sacar estadísticas y conocer de las necesidades que el connacional requiere que sean atendidas radicando en el país vecino



1.3 Justificación del PP.

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante atiende las solicitudes de las y los migrantes poblanos que se encuentran en estado de vulnerabilidad, radicados fuera de México, en especial Norteamérica; a los que retornan a la Entidad, y a sus familiares; a través de programas de apoyo como los de gestión de trámites de documentación que el migrante necesita si radica en un país extranjero, como su matrícula consular, que sirva como documento de identificación, documentos que sean requisito para temas de educación, vivienda o trabajo; servicio de asesoría para la protección a los derechos de la persona en su calidad de migrante; además de brindar capacitaciones y apoyos para el autoempleo, para su vinculación y reinserción al entorno laboral en su retorno al estado, entre otras.

1.4 Estado actual del problema.

La migración internacional conlleva cambios demográficos de mediano y largo plazo en los países de origen y destino. Se trata de un fenómeno resiliente a escala global que, como se ha demostrado en los años de pandemia, continúa, y en algunas regiones y corredores (como el de Centroamérica-México-Estados Unidos) muestra números importantes de aseguramientos, resguardos, aprehensiones y devoluciones de personas a lo largo de toda la ruta migratoria. En la perspectiva de la coyuntura epidemiológica que hemos vivido desde 2020, la continuidad de los flujos de migrantes internacionales ha impulsado a que, desde los ámbitos de atención pública, privada y de la sociedad civil, las poblaciones migrantes encuentren los espacios adecuados y apoyo que garantizan sus derechos humanos más elementales.

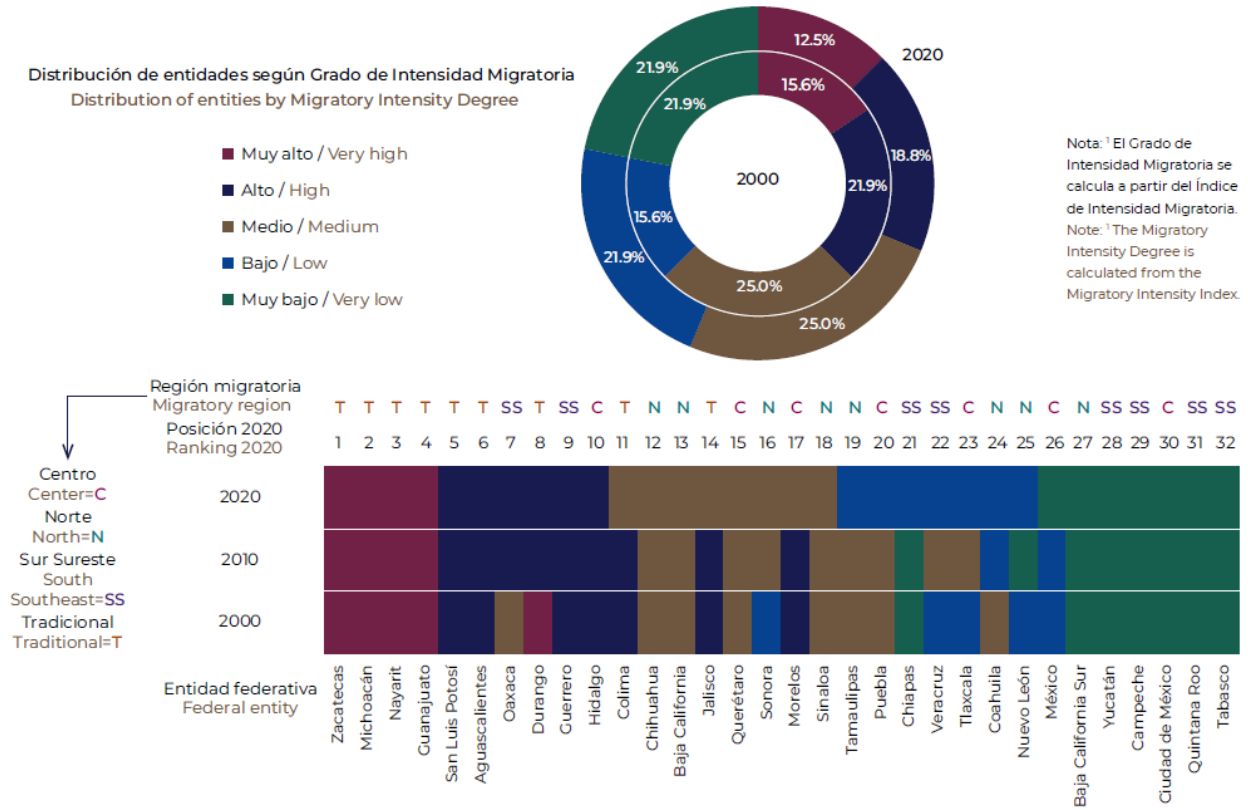
En 2020 la población migrante a nivel mundial aumento 59.6 millones respecto a 2010 y 127.6 millones respecto a 1990 y de 2010 a 2020 la región de América Latina y el Caribe fue la que mostro el mayor aumento de población migrante internacional (78%).

EE. UU fue el país con mayor migración neta positiva de 2010 a 2020, con 6.1 millones de personas, e India fue el país con mayor perdida con 5.3 millones y se estima que a nivel mundial en 1990 el corredor Rusia-Ucrania fue el más importante con 3.3% de la migración total, mientras que en 2020 lo fue el de México-EE. UU. con 3.9%

Según los datos que arroja el Anuario de migración y remesas 2023 la situación del país en cuanto a la migración, continua en aumento, pero en cuanto a la situación que se refiere al estado de Puebla se encuentra en el lugar 20 con un índice bajo de grado de intensidad migración a nivel nacional, como lo muestra la Gráfica 6.1



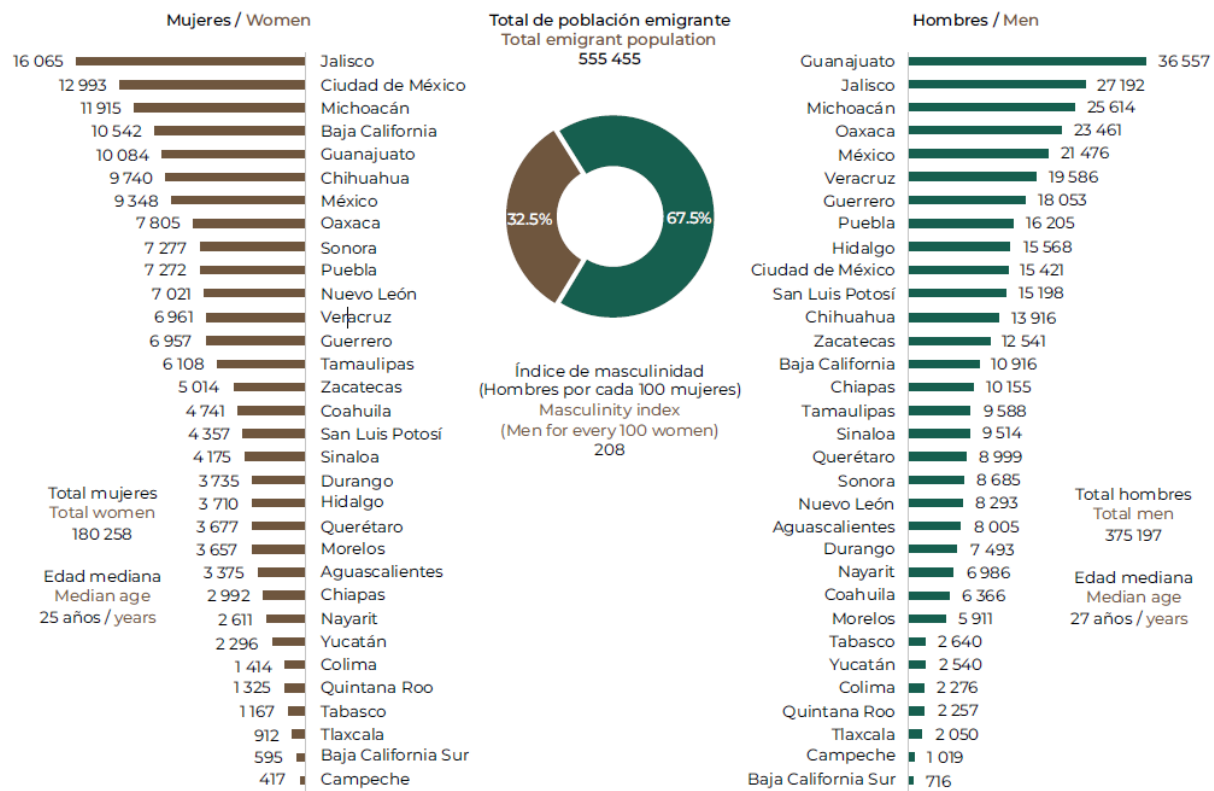
Gráfica 6.1. Grado de Intensidad Migratoria¹ por entidad federativa, 2000, 2010 y 2020
 Chart 6.1. Migratory Intensity Degree¹ by Federal Entity, 2000, 2010 and 2020



Datos / data: www.migracionyremesas.org/tb/?a=47FD55

La población emigrante quinquenal por entidad federativa y por sexo, 2015 al 2020, en donde se resalta que la emigración internacional es un fenómeno predominante masculino. El índice de masculinidad arroja que hubo 208 hombres por cada 100 mujeres emigrantes durante el quinquenio 2015 -2020 y la edad mediana para las mujeres fue de 25 años y de 27 años para los hombres. (Gráfica 6.2)

Gráfica 6.2. Población emigrante quinquenal por entidad federativa y sexo, 2015-2020
Chart 6.2. Five-year Emigrant Population by Entity and Sex, 2015-2020



Datos / data: www.migracionyremesas.org/tb/?a=DBFB0D

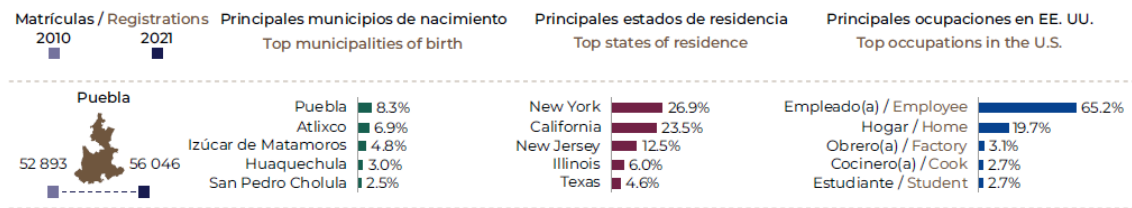
Puebla es el octavo estado del país con Población migrante internacional por hombres mientras que para las mujeres ocupa el décimo lugar de México por entidad federativa de expulsión de 2015 al 2020 de acuerdo con un estudio de la Organización Migración y Remesas. Por lo cual existe una alta importancia en la protección de ciudadanos poblanos en el exterior que se encuentran en algún contexto de vulnerabilidad migratoria; pero de igual forma, como pudimos notar es de los estados con mayores deportaciones y salidas voluntarias.



Asimismo, las matriculas consulares de la población mexicana en Estados Unidos de América entre las personas que obtuvieron su matricula consular en 2021 las principales ocupaciones fueron empleado(a) 56.8% y hogar 22.6%. Estas ocupaciones fueron las de mayor crecimiento de 2010 a 2021. En 2021, Puebla y Tlaxcala obtuvieron la mayor concentración de la población en una ocupación específica de empleado(a) con 65.2% y 66.6, respectivamente. (Gráfica 6.3)

Circuitos migratorios México-Estados Unidos
Mexico-United States Migratory Circuits

Gráfica 6.3. Matrículas consulares de población mexicana en Estados Unidos por entidad federativa de origen, 2021 (continuación)
 Chart 6.3. Consular Registration Cards of Mexicans in the United States by Federal Entity of Origin, 2021 (continuation)



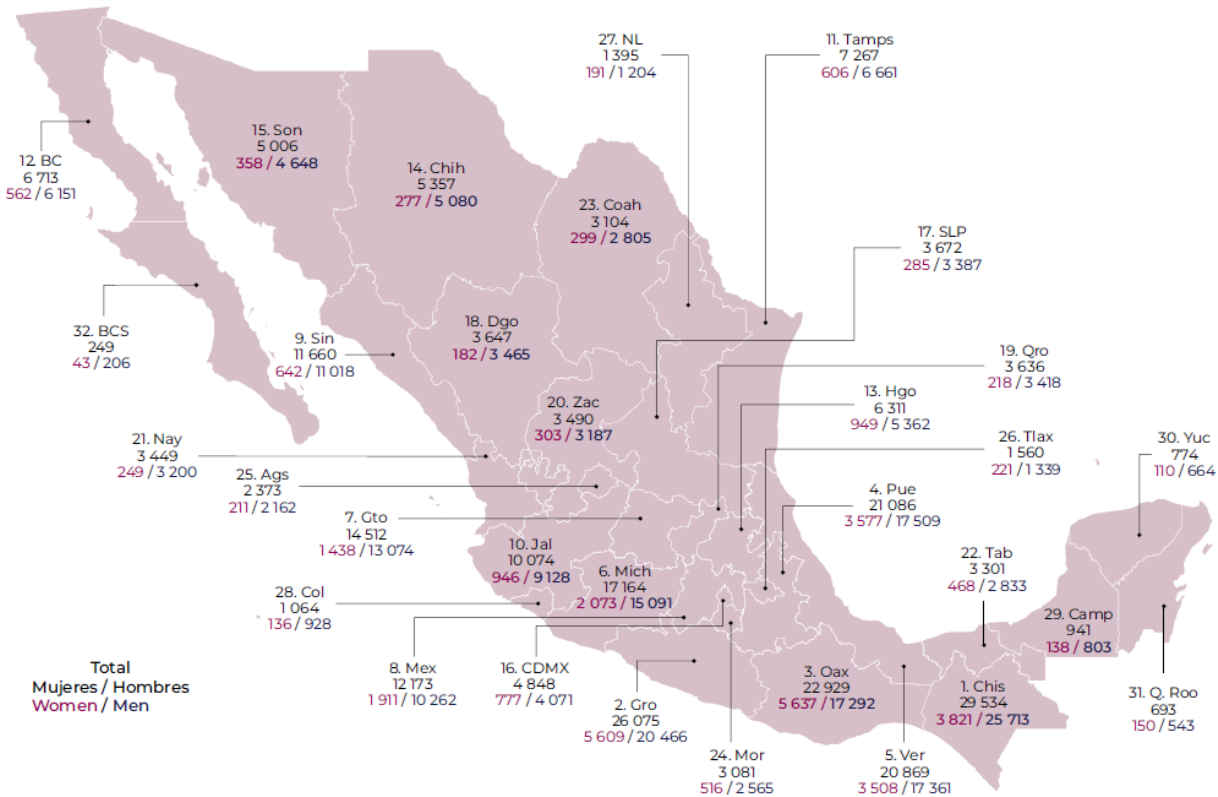
1.5 Evolución del problema.

El fenómeno migratorio de las y los poblanos es un movimiento constante y dinámico; por lo que no sólo se contempla al migrante al radicar en el extranjero, lo que esto implica en la cobertura de sus necesidades y protección de sus derechos; sino en su retorno, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, el estado de Puebla se encuentra dentro los 5 primeros lugares a nivel nacional con la índice población de migrantes en retorno más alta.

Además de la situación de incertidumbre que viven los poblanos radicados en el extranjero por la posibilidad de ser deportados, para aquellos que retornan, ya sea de manera voluntaria e involuntaria, existe el temor de no poder encontrar un empleo lo que puede ocasionar una inestabilidad económica que les permita cubrir sus gastos primarios y los de sus familias.

En el 2022, la población devuelta por los Estados Unidos de América tiene como origen principalmente las entidades del sur de México, Chiapas, Guerrero y Oaxaca, estas concentran 3 de cada 10 eventos de devolución le siguen en importancia el Estado de Puebla y Veracruz. (Mapa 8.2).

Mapa 8.2. Población mexicana devuelta por las autoridades migratorias de Estados Unidos por sexo según entidad de origen, 2022 (Eventos)
 Map 8.2. Mexican Population Returned by U.S. Immigration Authorities by Sex and Entity of Origin, 2022 (Events)



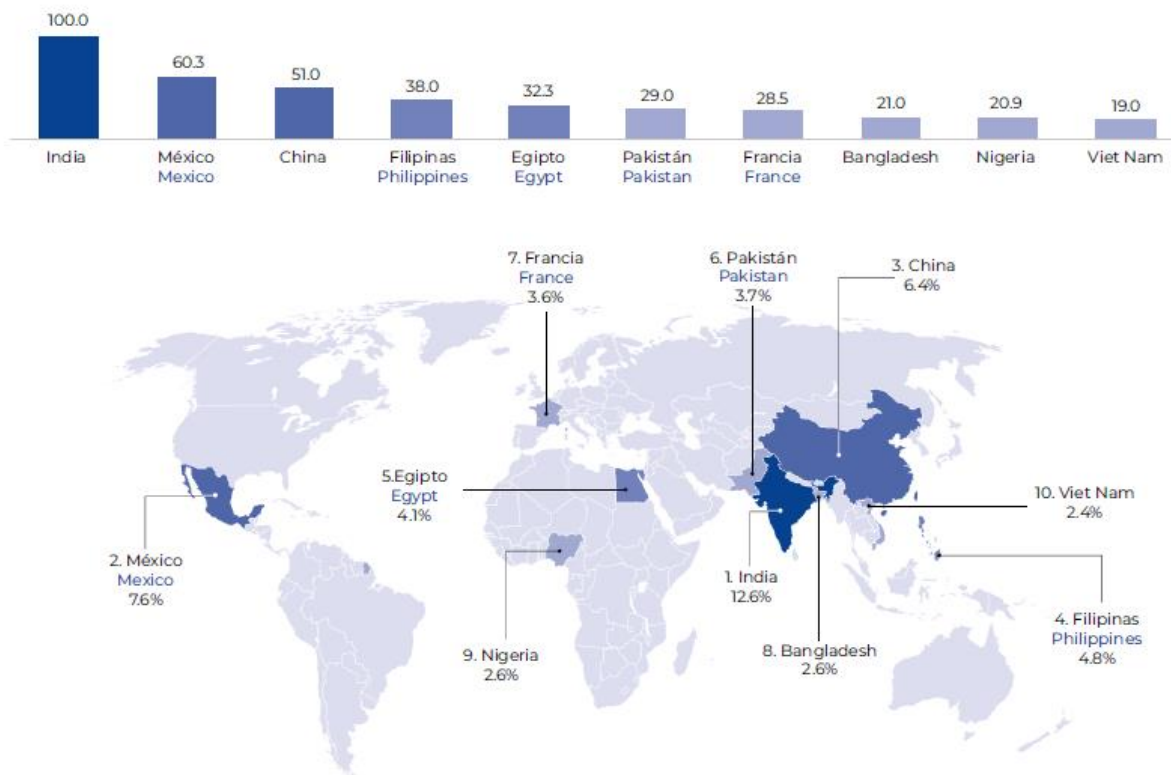
Datos / data: www.migracionyremesas.org/tb/?a=8777CC

Transición laboral de los migrantes mexicanos en EE. UU. En el año 2000 laboraban principalmente en los sectores de Comercio (23.6%) y Manufacturas (22.5%); actualmente, se concentran en los sectores de Construcción (19.5%) y Hostelería y esparcimiento (13.8%) y en 2021 se alcanzó un máximo histórico en los decesos de migrantes mexicanos en su intento de cruce a EE. UU. De los 719 decesos registrados, la mayoría eran hombres y 56.5% se encontraba entre los 18 y 45 años.

Respecto del destino de remesas, el Banco Mundial estima que en 2022 India continuo como el principal país receptor (12.6%), mientras que México alcanzó un volumen cercano a 60 mil millones de US dólares, con lo cual incrementó su distancia en más de 9 mil millones de US dólares con respecto a China. Finalmente, estas tres economías concentran la recepción de 26.6% de las remesas a nivel Mundial. (Mapa 9.4)

Principales países receptores de remesas Top Remittance-Receiving Countries

Mapa 9.4. Los 10 principales países de destino de las remesas, 2022e (Miles de millones de US dólares y %)
Map 9.4. Top 10 Remittance-Receiving Countries, 2022e (Billion USD and %)



Datos / data: www.migracionyremesas.org/tb/?a=EDED10



La falta de información sobre los derechos con los que cuentan, así como las instituciones a las que se pueden acercar para realizar procedimientos que los haga valer, es un problema constante al que se enfrenta la comunidad migrante además de circunstancias como emprender el proceso de migración sin contar con la documentación requisitada para la obtención de identificaciones.

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM) se creó con el objeto de apoyar a ciudadanos poblanos en el extranjero y a sus familias en sus lugares de origen, atendiendo en todo momento el respeto de sus derechos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. De igual forma promover y propiciar la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla en el exterior, vinculando a instituciones públicas y privadas de carácter internacional con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento, a favor de los migrantes poblanos y sus familias a través de la realización de cualquier acuerdo, convenio o acto, de conformidad con la legislación aplicable



1.6 Experiencias de atención.

Atender a una población vulnerable siempre resulta una tarea que requiere de una visión amplia e integral de la situación y de la población a la que se dará atención, ya que el mismo sector demanda una atención especial; en el caso del grupo vulnerable que atiende el Instituto a través de este Programa Presupuestario con lleva un grado de dificultad más complejo al no poder identificar el número de personas que adquieren el estado de movilidad y que además de vivir situaciones que atenten contra sus derechos, sea imposible reconocer un número que se aproxime al total de personas que se encuentran en estado migratorio, ya que no existe registro alguno de las personas que se encuentran en esta situación.

No obstante, con el histórico de atención de años anteriores, se puede conocer un aproximado de las personas que se acercan a solicitar un servicio de apoyo a través de las casas de representación y que con ayuda de la tecnología cada vez más se puede llegar a más personas para que conozcan los apoyos a los que puede tener acceso.

El apoyo y asistencia al migrante poblano implica una unión de esfuerzos, habilidad de adaptación a nuevas políticas y una visión amplia de la situación global, para que las estrategias que se crean a favor de los migrantes resulten favorables a pesar de las adversidades como lo fue la reciente pandemia de salud, donde muchos connacionales se vieron afectados no solo en estado de salud, sino laboral, económica, familiar, social, cultural etc. Lo que tuvo consecuencias que no se habían previsto en ningún panorama. Esta pandemia nos fue de gran aprendizaje ya que, entre otras cosas, nos enseñó a tener una visión más general de las situaciones que pueden llegar a presentarse. Pero independientemente de esta situación, el Instituto continua la tarea de abarcar la protección de los derechos del migrante, con un acercamiento más estrecho a la gente, a los migrantes que radican en el extranjero a través de las casas de representación, de redes sociales, de recomendaciones, de portales de gobierno y a los poblanos que desde sus municipios, apoyan al familiar migrante en mantenerlo informado de los apoyos que se ofrecen en el Instituto y que con las jornadas de promoción, páginas oficiales, eventos, ampliando la atención en medios de comunicación es como podemos identificar al sector que nos requiere y cuáles son sus principales requisiciones.

En 2020 el Gobierno de Puebla reiteró el compromiso de seguir generando políticas públicas a favor de este sector de la población, y se mencionó que, desde la nación vecina, a través de Mi Casa es Puebla en Passaic, Nueva York y Los Ángeles, se brindan asesorías legales y se otorgan trámites estatales. El representante en México de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), reconoció la visión humanista del Gobierno de Puebla para desarrollar este Protocolo que convierte a Puebla en pionera en su implementación y confió en que sea replicada en otros estados. La finalidad del



instrumento es identificar, atender y vincular a las personas migrantes que buscan reinstalarse en el país con las instancias correspondientes.

El IPAM ha beneficiado a migrantes y a sus familias que han solicitado protección y apoyo con trámites y servicios que se otorgan de manera gratuita, dentro de los cuales están: la expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción, de ratificación de actas de nacimiento; constancias de antecedentes no penales, de estudios, de vecindad, y certificado de estudios; que se tramitan en el interior del Estado en sus 217 municipios y juntas auxiliares, estas acciones permitirán acceder a oportunidades como la educación básica y media superior, brindar apoyo para la obtención de servicios básicos de salud, acceso a programas sociales para el campo, trámites de visa humanitaria, entre otros. Otros servicios son los traslados de restos, orientación legal, repatriaciones humanas, la búsqueda de personas desaparecidas y detenidas, apoyos para el autoempleo y el Programa de “Reunificación Familiar”. Con la firma de convenios con los 217 ayuntamientos, se establecen las acciones para la reintegración de este sector vulnerable en el ámbito laboral, social y de salud acercando los servicios a favor de la comunidad local y circundante, que asiste a las jornadas de ayuda y realiza acciones para que los migrantes en retorno tengan acceso a capacitaciones técnicas para el desarrollo de sus habilidades y competencias;

Fomentar a detalle la oferta de servicios, trámites y programas existentes tanto para las personas que radican en el estado de Puebla como para las migrantes poblanos que viven en Norteamérica y los migrantes poblanos en retorno, ofreciendo la implementación de servicios de asistencia y programas sociales vigentes protección de las personas migrantes en retorno así como gestionando los servicios disponibles para proveer una atención integral y vincular a la población con las instancias correspondientes para su atención especializada en alguna de las áreas de acción como lo son: acceso a la justicia, capacitación, certificación, educación, Identidad, medios de vida, protección y establecer estrategias de acompañamiento institucionales para las personas migrantes en retorno y sus familias, con el objetivo de apoyar en la transición de un probable estado de vulnerabilidad a una situación de mayor estabilidad y ayudar a disminuir las situaciones de riesgo que afecten su bienestar.

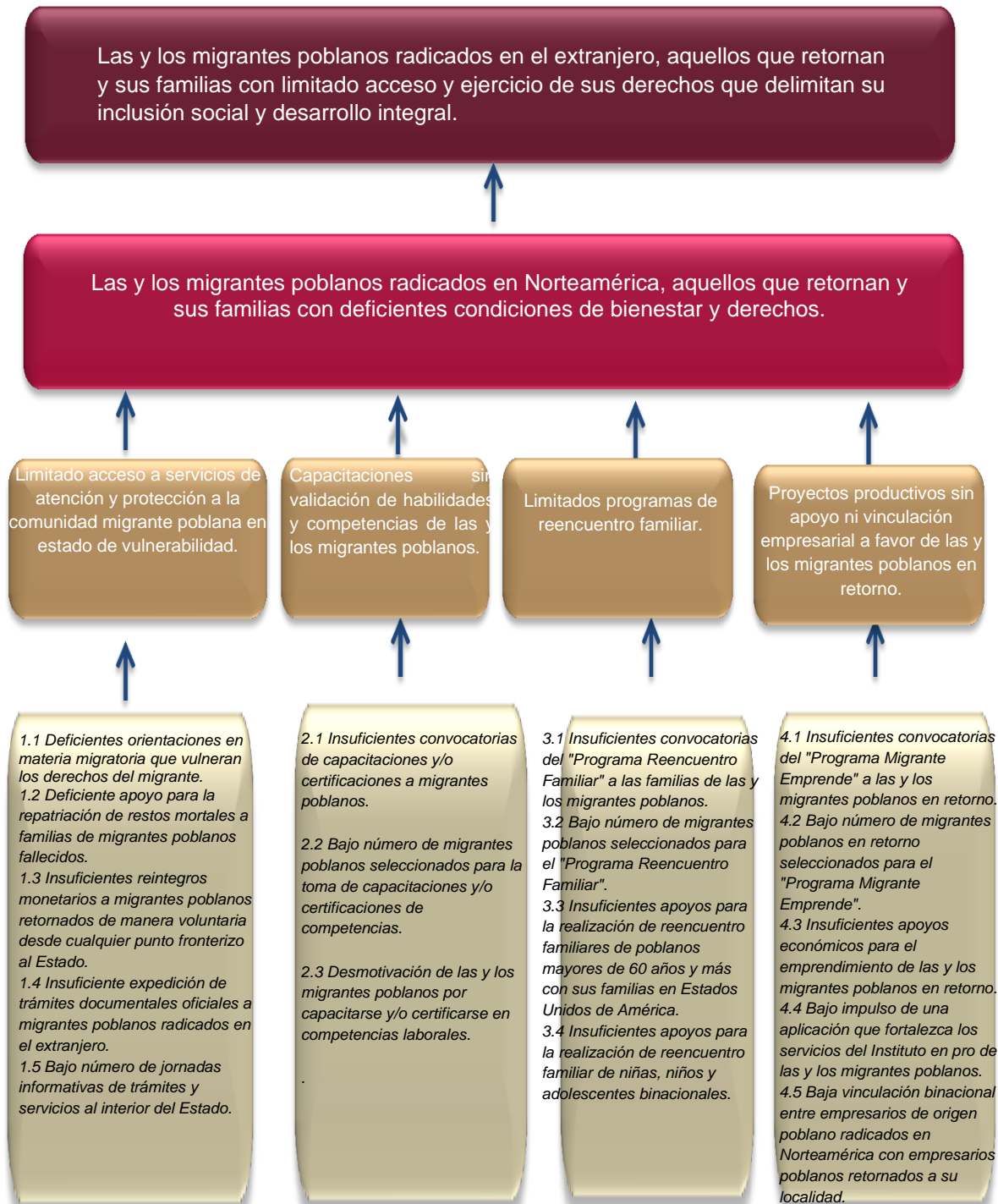


Diagnóstico del Programa Presupuestario

E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano, 2024

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E010 PROGRAMA DE ASISTENCIA AL MIGRANTE POBLANO.	Ciudadanos Poblanos que de forma directa o indirecta se ven beneficiados a través de las diversas instancias Estatales, Nacionales e Internacionales, el establecimiento de programas especiales que apoyen a mejorar su situación de vulnerabilidad tanto a los que retornan al estado como de sus familias en sus comunidades de origen.	Apoyar y Brindar los trámites, servicios y programas sociales que ayuden al desarrollo integral y calidad de vida de los ciudadanos poblanos que radican en los Norteamérica, así como aquellos que se vean en la necesidad de retornar al Estado de Puebla de manera voluntaria o por cuestiones migratorias, asimismo, el vigilar y promover el acceso a sus derechos, y fomentar condiciones de una vida digna facilitando su reintegración económica, cívica, de salud, social, educativa, política y cultural de manera sostenible.	Coordinar y ejecutar acciones de manera transversal que se encuentren orientadas a promover el desarrollo integral de los migrantes poblanos y sus familias, mediante la coordinación de acciones del Gobierno del Estado de Puebla conforme a la política exterior de México, vinculando instituciones públicas o privadas tanto nacionales como extranjeras que brindarán asistencia técnica, cooperación científica, cultural, educativa o financiamiento a favor de esta comunidad poblana, de conformidad con la legislación aplicable.	Disminuir el estado de vulnerabilidad que permita reducir el índice de intensidad migratoria, a través de las acciones gubernamentales que garanticen una adecuada reinserción de los migrantes poblanos en retorno, así como el ejecutar acciones que favorezcan las condiciones económicas, políticas y sociales preservando sus derechos durante su estancia de la comunidad poblana que radique en Norteamérica.

1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 04 DESARROLLO INTEGRAL, EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL

Objetivo General: 4.1 REDUCIR LAS CARENCIAS SOCIALES EN EL ESTADO, CON UN ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD

Temática: 4.1.7 ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Objetivo Específico: 4.1.7.1 MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE ENFRENTAN DESVENTAJAS ECONÓMICAS, SOCIALES, FÍSICAS O CULTURALES

Estrategia: 4.1.7.1.1 CREAR LAS CONDICIONES QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Línea de Acción: 4.1.7.1.1.5 DESARROLLAR ESQUEMAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES POBLANOS EN EL EXTRANJERO Y EN RETORNO

ALINEACIÓN CON LOS PRORAMAS DERIVADOS DEL PED

Programa: 01 PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Temática: 01 CERTEZA JURÍDICA

Objetivo: 01 FORTALECER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA SOCIEDAD PARA PROPICIAR UN ENTORNO DE PAZ.

Estrategia: 01 ESTABLECER MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

Línea de acción: 02 BRINDAR ATENCIÓN EN MATERIA JURÍDICA A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

Programa: 12 PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO POBLANO DE ASISTENCIA AL MIGRANTE

Temática: 01 POBLANOS EN MOVILIDAD E INTERCULTURALIDAD

Objetivo: 01 MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN PUEBLA CON PERSPECTIVAS TRANSVERSALES DE BINACIONALIDAD, DERECHOS HUMANOS, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD PARA REDUCIR VULNERABILIDAD.

Estrategia: 01 IMPULSAR MECANISMOS DE ATENCIÓN A POBLANOS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD PARA EL GOCE PLENO DE SUS DERECHOS. **Línea de acción:** 01 IMPULSAR LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SERVICIOS, PROGRAMAS E INFORMACIÓN DISPONIBLES PARA LOS POBLANOS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD.

Línea de acción: 02 CONSOLIDAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA CON UN SENTIDO HUMANO.

Línea de acción: 06 IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE MIGRANTES POBLANOS EN EL EXTRANJERO DE FORMA GRATUITA.

Línea de acción: 09 POTENCIALIZAR MEDIOS DE INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA MITIGAR LA EXTORSIÓN Y EL FRAUDE A PERSONAS EN MOVILIDAD.

Estrategia: 02 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD Y SUS FAMILIAS.

Línea de acción: 03 GENERAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA REGULARIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN DEL PATRIMONIO DE MIGRANTES POBLANOS EN SUS LUGARES DE ORIGEN.

Estrategia: 03 IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE INCREMENTEN LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER LA JUSTICIA Y PAZ SOCIAL DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS FAMILIAS.

Línea de acción: 03 AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A MIGRANTES DE PUEBLA EN EL EXTRANJERO.

Estrategia: 04 PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD Y SUS FAMILIAS EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Línea de acción: 01 ESTABLECER ESQUEMAS DE INSERCIÓN LABORAL DE CAMPESINOS MIGRANTES DE PUEBLA A TRAVÉS DE PROYECTOS DETONADORES EN EL CAMPO.

Línea de acción: 02 INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON MIGRANTES DE PUEBLA Y SUS FAMILIAS.

Línea de acción: 03 IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO CON POBLANOS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD.

Línea de acción: 10 IMPULSAR MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO, JUNTO CON LA FORMALIZACIÓN DE DIVERSAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS MIGRANTES DE PUEBLA EN RETORNO.

Estrategia: 05 FORTALECER A LAS COMUNIDADES EXPULSORAS PARA GENERAR ALTERNATIVAS A LA MOVILIDAD HUMANA Y QUE ESTA SEA DE FORMA VOLUNTARIA.

Línea de acción: 01 PROPICIAR LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE AUTOEMPLEO, BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL EN LAS COMUNIDADES CON ALTOS ÍNDICES DE MIGRACIÓN.

Línea de acción: 02 IMPULSAR PROYECTOS FOCALIZADOS PARA LA CONTENCIÓN DE LA EMIGRACIÓN.

Estrategia: 06 GENERAR ESQUEMAS PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS Y SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA UNA SOCIEDAD ABIERTA.

Línea de acción: 04 IMPULSAR ESQUEMAS DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA PARA MOTIVAR SU FELICIDAD Y FORTALECER LOS LAZOS E INTEGRACIÓN FAMILIAR.

Estrategia: T2 IMPULSAR MECANISMOS DE ATENCIÓN QUE PERMITAN EL ACCESO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD DE PUEBLOSORIGINARIOS PARA EL GOCE PLENO DE SUS DERECHOS.

Línea de acción: 01 IMPLEMENTAR DISPOSICIONES QUE LE DEN ACCESO A PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS A TODOS LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y ACCIONES QUE EJECUTA EL INSTITUTO. .



ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Dimensión: 03 PROSPERIDAD

Objetivo: 01 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.

Meta: 07 FACILITAR LA MIGRACIÓN Y LA MOVILIDAD ORDENADAS, SEGURAS, REGULARES Y RESPONSABLES DE LAS PERSONAS, INCLUSO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS PLANIFICADAS Y BIEN GESTIONADAS

PROGRAMAS ESPECIALES TRANSVERSALES

Programa Especial: 02 PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

Temática: 01 SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo: 01 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNABILIDAD, LEGALIDAD, JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Estrategia: 01 GENERAR CONDICIONES PARA LA EXISTENCIA DE MAYOR SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS BAJO UN ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS E INDÍGENAS.

Línea de Acción: 02 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS E INDÍGENAS EN TODOS LOS NIVELES CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Programa Especial: 03 PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Temática: 03 IGUALDAD LABORAL Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Objetivo: 01 FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Estrategia: 02 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES.

Línea de Acción: 06 IMPULSAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y REINCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL TRABAJO REMUNERADO Y ESTIMULEN EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

Programa Especial: 09 PROGRAMA ESPECIAL DE ANTICORRUPCIÓN

Temática: 01 ESTADO DE DERECHO Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Objetivo: 01 FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, PLANEACIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

Estrategia: 01 CONSOLIDAR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA INTEGRIDAD PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

Línea de Acción: 01 DESARROLLAR AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS ESQUEMAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LAS INTERACCIONES SOCIEDAD-GOBIERNO.

Programa Especial: 10 PROGRAMA ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Temática: 03 ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

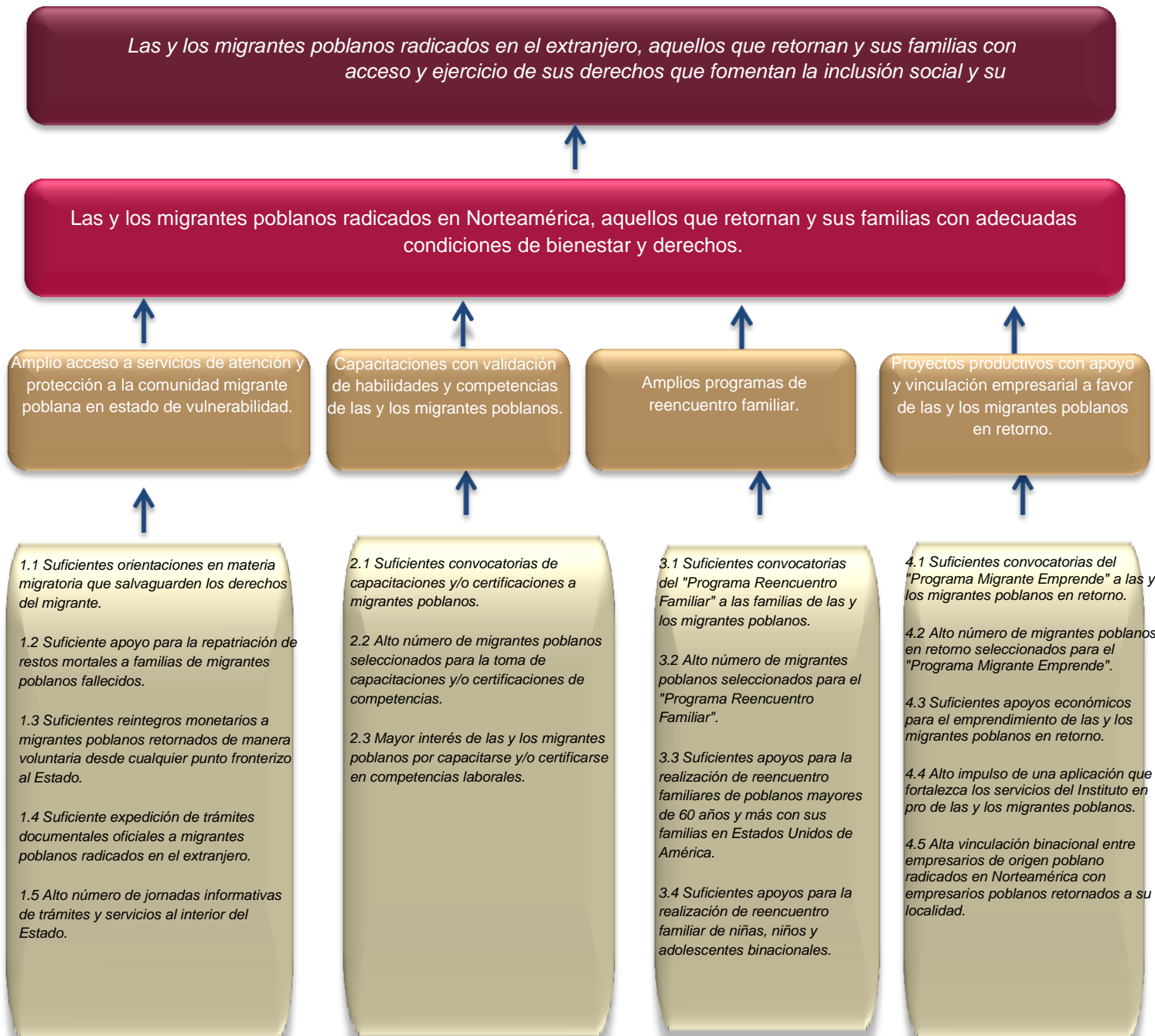
Objetivo: 03 IMPULSAR ACCIONES FOCALIZADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS.

Estrategia: 09 FORTALECER LAS ACCIONES DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN.

Línea de Acción: 01 COORDINAR LA PROMOCIÓN DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL ESTADO.

Línea de Acción: 02 FORTALECER LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES CON INSTANCIAS FEDERALES.

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario del Instituto está diseñado para dar atención a los migrantes que radican en el extranjero o están en retorno, por la naturaleza del sector al que se atiende, es preciso que las estrategias de atención contemplen el contexto global en diferentes ámbitos

- Son atribuciones correspondientes al IPAM
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Las y los migrantes poblanos radicados en el extranjero, aquellos que retornan y sus familias con limitado acceso y ejercicio de sus derechos que delimitan su inclusión social y desarrollo integral.	Las y los migrantes poblanos radicados en el extranjero, aquellos que retornan y sus familias con acceso y ejercicio de sus derechos que fomentan la inclusión social y su desarrollo integral.	Contribuir a proteger los intereses y derechos de las y los migrantes poblanos en el extranjero fomentando su inclusión en diferentes ámbitos para su desarrollo integral mediante la prestación de servicios de atención y apoyo.
Problema Central	Solución	Propósito
Las y los migrantes poblanos radicados en Norteamérica, aquellos que retornan y sus familias con deficientes condiciones de bienestar y derechos.	Las y los migrantes poblanos radicados en Norteamérica, aquellos que retornan y sus familias con adecuadas condiciones de bienestar y derechos.	Las y los migrantes poblanos radicados en Norteamérica, aquellos que retornan y sus familias mejoran su condición de vida, así como el ejercicio pleno de sus derechos.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
C.1 Limitado acceso a servicios de atención y protección a la comunidad migrante poblana en estado de vulnerabilidad. C.2 Capacitaciones sin validación de habilidades y competencias de las y los migrantes poblanos. y certificación para las y los migrantes poblanos en Estados Unidos y en retorno C.3 Limitados programas de reencuentro familiar.	M.1 Amplio acceso a servicios de atención y protección a la comunidad migrante poblana en estado de vulnerabilidad. M.2 Capacitaciones con validación de habilidades y competencias de las y los migrantes poblanos. M.3 Amplios programas de reencuentro familiar. M.4 Proyectos productivos con apoyo y vinculación empresarial a favor de las y los migrantes poblanos en retorno.	C.1 Programa de servicios de atención y protección brindada a la comunidad migrante poblana en estado de vulnerabilidad. C.2 Programa de capacitaciones que validen las habilidades y competencias de las y los migrantes poblanos realizadas. C.3 Programa de reencuentro familiar realizadas. C.4 Programa de proyectos productivos realizados con apoyo y vinculación empresarial a favor



<p>C.4 Proyectos productivos sin apoyo ni vinculación empresarial a favor de las y los migrantes poblanos en retorno.</p>		<p>de las y los migrantes poblanos en retorno.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>C.1.1 Deficientes orientaciones en materia migratoria que vulneran los derechos del migrante. C.1.2 Deficiente apoyo para la repatriación de restos mortales a familias de migrantes poblanos fallecidos. C.1.3 Insuficientes reintegros monetarios a migrantes poblanos retornados de manera voluntaria desde cualquier punto fronterizo al Estado. C.1.4 Insuficiente expedición de trámites documentales oficiales a migrantes poblanos radicados en el extranjero. C.1.5 Bajo número de jornadas informativas de trámites y servicios al interior del Estado. C.2.1 Insuficientes convocatorias de capacitaciones y/o certificaciones a migrantes poblanos. C.2.2 Bajo número de migrantes poblanos seleccionados para la toma de capacitaciones y/o certificaciones de competencias. C.2.3 Desmotivación de las y los migrantes poblanos por capacitarse y/o certificarse en competencias laborales. C.3.1 Insuficientes convocatorias del "Programa Reencuentro Familiar" a las familias de las y los migrantes poblanos. C.3.2 Bajo número de migrantes poblanos seleccionados para el "Programa Reencuentro Familiar". C.3.3 Insuficientes apoyos para la realización de reencuentro</p>	<p>M.1.1 Suficientes orientaciones en materia migratoria que salvaguarden los derechos del migrante. M.1.2 Suficiente apoyo para la repatriación de restos mortales a familias de migrantes poblanos fallecidos. M.1.3 Suficientes reintegros monetarios a migrantes poblanos retornados de manera voluntaria desde cualquier punto fronterizo al Estado. M.1.4 Suficiente expedición de trámites documentales oficiales a migrantes poblanos radicados en el extranjero. M.1.5 Alto número de jornadas informativas de trámites y servicios al interior del Estado. M.2.1 Suficientes convocatorias de capacitaciones y/o certificaciones a migrantes poblanos. M.2.2 Alto número de migrantes poblanos seleccionados para la toma de capacitaciones y/o certificaciones de competencias. M.2.3 Mayor interés de las y los migrantes poblanos por capacitarse y/o certificarse en competencias laborales. M.3.1 Suficientes convocatorias del "Programa Reencuentro Familiar" a las familias de las y los migrantes poblanos. M.3.2 Alto número de migrantes poblanos seleccionados para el "Programa Reencuentro Familiar". M.3.3 Suficientes apoyos para la realización de reencuentro familiares de poblanos mayores de 60 años y más con sus familias en Estados Unidos de América. M.3.4 Suficientes apoyos para la realización de reencuentro</p>	<p>A.1.1 Realización de orientaciones a las y los migrantes poblanos en materia migratoria. A.1.2 Realización de repatriaciones de restos mortales a familias de migrantes poblanos fallecidos. A.1.3 Entrega de reintegros monetarios a migrantes poblanos retornados de manera voluntaria e involuntaria desde cualquier punto fronterizo al Estado. A.1.4 Realización de trámites documentales oficiales a migrantes poblanos radicados en el extranjero. A.1.5 Realización de jornadas informativas de trámites y servicios al Interior del Estado. A.2.1 Realización de convocatorias a capacitaciones y/o certificaciones a migrantes poblanos. A.2.2 Selección de las y los migrantes poblanos beneficiados para la toma de capacitaciones y/o certificaciones de competencias. A.2.3 Capacitación y/o certificación otorgada a las y los migrantes poblanos. A.3.1 Realización de convocatorias al "Programa Reencuentro Familiar" a las familias de las y los migrantes poblanos. A.3.2 Selección de las y los migrantes poblanos beneficiados por el "Programa Reencuentro Familiar". A.3.3 Realización de reencuentro familiares de poblanos mayores de 60 años y más con sus familias en Estados Unidos de América. A.3.4 Realización de reencuentro familiar de niñas niños y adolescentes binacionales.</p>



<p>familiares de poblanos mayores de 60 años y más con sus familias en Estados Unidos de América.</p> <p>C.3.4 Insuficientes apoyos para la realización de reencuentro familiar de niñas, niños y adolescentes binacionales.</p> <p>C.4.1 Insuficientes convocatorias del "Programa Migrante Emprende" a las y los migrantes poblanos en retorno.</p> <p>C.4.2 Bajo número de migrantes poblanos en retorno seleccionados para el "Programa Migrante Emprende".</p> <p>C.4.3 Insuficientes apoyos económicos para el emprendimiento de las y los migrantes poblanos en retorno.</p> <p>C.4.4 Bajo impulso de una aplicación que fortalezca los servicios del Instituto en pro de las y los migrantes poblanos.</p> <p>C.4.5 Baja vinculación binacional entre empresarios de origen poblano radicados en Norteamérica con empresarios poblanos retornados a su localidad.</p>	<p>familiar de niñas, niños y adolescentes binacionales.</p> <p>M.4.1 Suficientes convocatorias del "Programa Migrante Emprende" a las y los migrantes poblanos en retorno.</p> <p>M.4.2 Alto número de migrantes poblanos en retorno seleccionados para el "Programa Migrante Emprende".</p> <p>M.4.3 Suficientes apoyos económicos para el emprendimiento de las y los migrantes poblanos en retorno.</p> <p>M.4.4 Alto impulso de una aplicación que fortalezca los servicios del Instituto en pro de las y los migrantes poblanos.</p> <p>M.4.5 Alta vinculación binacional entre empresarios de origen poblano radicados en Norteamérica con empresarios poblanos retornados a su localidad.</p>	<p>A.4.1 Realización de convocatorias al "Programa Migrante Emprende" a las y los migrantes poblanos en retorno.</p> <p>A.4.2 Selección de las y los migrantes poblanos en retorno beneficiados por el "Programa Migrante Emprende".</p> <p>A.4.3 Entrega de apoyos económicos para el emprendimiento de las y los migrantes poblanos en retorno.</p> <p>A.4.4 Potencialización de una aplicación que fortalezca los servicios del Instituto en pro de las y los migrantes poblanos.</p> <p>A.4.5 Vinculación binacional entre empresarios de origen poblano radicados en Norteamérica con empresarios poblanos retornados a su localidad.</p>
--	---	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La población objetivo se ha determinado a través de datos estadísticos y sociodemográficos de personas que han retornado a la entidad, las fuentes de datos son principalmente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población CONAPO y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación de la República Mexicana, así como el Instituto de Mexicanos en el Exterior, así mismo de la población referencia que son los 6,583,27, habitantes que viven en el estado de Puebla, 3,527,708 son los ciudadanos de Puebla que tiene participación en el fomento, conocimiento de la historia, cultura y tradiciones con un sentido de pertenencia arraigo e identidad y para la estimación de la población objetivo



esta se ha determinado en base al promedio atendido a través de estadísticas y base de datos del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante..

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Ciudadanos poblanos	6,583,278	2020	2020	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población Potencial	Ciudadanos que integran el estado de Puebla y que tienen participación en el fomento, el conocimiento de nuestra historia, cultura y tradiciones fortaleciendo su sentido de pertenencia, arraigo e identidad	3,527,708	2018	2018	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Población Atendida	Ciudadanos poblanos que son atendido con los diferentes programas a través de diversas instancias estatales.	4,409	2022	2022	IPAM
Población Objetivo	Ciudadanos poblanos que de forma directa o indirecta se ven beneficiados a través de las diversas instancias estatales, nacionales e internacionales, el establecimiento de programas especiales que apoyen a mejorar su situación de movilidad migratoria.	4,409	2022	2022	Estimación propia con base al promedio de ciudadanos poblanos atendidos por el IPAM.

3.2 Estrategia de cobertura.

El IPAM tiene el objetivo de atender necesidades derivadas del fenómeno migratorio, protegiendo a las y los derechos del poblano, buscando minimizar su estado de vulnerabilidad, por lo que el Instituto trabaja en coordinación con entidades públicas y privadas que tienen el propósito de apoyar a los migrantes que presenten dificultades fuera de su lugar de origen, asimismo brindar asesoría a los que son repatriados o que regresan de manera voluntaria al país para reintegrarse en la sociedad por lo que se crean estrategias a nivel internacional, nacional, estatal y municipal y en distintos ámbitos para que los apoyos que se ofrecen abarquen al mayor número de migrantes poblanos posibles



Población Potencial: 3,527,708 Universo de ciudadanos que integran el Estado de Puebla y que tienen participación en el fomento, el conocimiento de nuestra historia, cultura y tradiciones, fortaleciendo su sentido de pertenencia, arraigo e identidad y sus familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Magnitud (Población objetivo): 3,527,708 todos aquellos ciudadanos poblanos que de forma directa o indirecta se vean beneficiados a través de las diversas instancias estatales, nacionales e internacionales, así como del establecimiento de programas especiales que apoyen a mejorar su situación.

Descripción del resultado esperado: Acercar los servicios y programas a los migrantes poblanos en EUA y sus familias, así como a los migrantes en retorno para su activación económica.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por otros programas del IPAM.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: El IPAM brinda el servicio a todos los migrantes poblanos y sus familias en los 217 municipios a través los programas de apoyo.



4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	N/A		
Institución	N/A		
Propósito (MIR)	N/A		
Población o área de enfoque	N/A		
Cobertura geográfica	N/A		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	N/A		
Se complementa con el PP de análisis	N/A		
Explicación	N/A		

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
Total	\$



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales no etiquetado	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Se pone en contexto como información adicional la liga al Anuario de Migración y Remesas que actualiza cada año el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en conjunto con la fundación BBVA Research 2023, la cual está integrado por 10 capítulos en el cual aborda las principales estadísticas sobre los múltiples flujos migratorios y de movilidad humana, y las remesas a nivel global, con énfasis en México.

<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/>

Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E: Prestación de Servicios Públicos
Programa Presupuestario: E010 "Programa de Asistencia al Migrante Poblano"
Unidad Responsable del PP: DA1A Instituto Poblano de Asistencia al Migrante



Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<p>Dirección de Apoyo y Protección a Migrantes</p>	<p>Realización de orientaciones a las y los migrantes poblanos en materia migratoria. Realización de repatriaciones de restos mortales a familias de migrantes poblanos fallecidos. Entrega de reintegros monetarios a migrantes poblanos retornados de manera voluntaria e involuntaria desde cualquier punto fronterizo al Estado. Realización de trámites documentales oficiales a migrantes poblanos radicados en el extranjero. Realización de jornadas informativas de trámites y servicios al interior del Estado.</p>
<p>Unidad de Gestión para el Desarrollo integral del Migrante Poblano</p>	<p>Realización de Convocatorias a capacitaciones y/o certificaciones migrantes poblanos. Selección de las y los migrantes poblanos beneficiados para la toma de capacitaciones y/o certificaciones de competencias. Capacitación y/o certificación otorgada a las y los migrantes poblanos. Realización de convocatorias al "Programa Reencuentro Familiar" a las familias de las y los migrantes poblanos. Selección de las y los migrantes poblanos beneficiados por el "Programa Reencuentro Familiar". Realización de reencuentro familiares de poblanos mayores de 60 años y más con sus familias en Estados Unidos de América. Realización de reencuentro familiar de niñas niños y adolescentes binacionales. Realización de convocatorias al "Programa Migrante Emprende" a las y los migrantes poblanos en retorno. Selección de las y los migrantes poblanos en retorno beneficiados por el "Programa Migrante Emprende". Entrega de apoyos económicos para el emprendimiento de las y los migrantes poblanos en retorno. Potencialización de una aplicación que fortalezca los servicios del Instituto en pro de las y los migrantes poblanos. Vinculación Binacional entre empresarios de origen poblanos radicados en Norteamérica con empresarios poblanos retornados a su localidad.</p>



Bibliografía

<http://www.banxico.org.mx/>

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos

<http://www.congresopuebla.gob.mx/docs/libros/LosMigrantesPoblanosEnEstadosUnidos>

<https://www.gob.mx/conapo> <https://www.pewresearch.org/topics/mexico>

<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/>

<http://www.inegi.org.mx/>

<https://www.migracionyremesas.org/>

<https://oxfordre.com/americanhistorical/americanhistory/view/10.1093/acrefore/9780199329175.001.0001/acre-fore-9780199329175-e-146>

www.politicamigratoria.gob.mx/

Anexos